



Guía para el uso del lenguaje inclusivo y no sexista



La presente guía hace parte de las acciones emprendidas por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC –, con las que busca fortalecer un relacionamiento basado en la igualdad al interior de la entidad, así como hacia la ciudadanía que atiende, por medio de una cultura organizacional que procure la equidad de género, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el cierre de brechas y el reconocimiento de la diversidad.

En el marco de estas acciones, la SIC busca promover en las servidoras, servidores y contratistas el uso de un lenguaje incluyente y no sexista como mecanismo cotidiano de sensibilización, inclusión, representación y visibilización de las mujeres y las identidades de género diversas.



Conceptos básicos

Acción afirmativa: De acuerdo con la Corte Constitucional, se entiende por las políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea para eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, que usualmente ha sufrido de una discriminación histórica, tengan mayor representación[1].

Enfoque diferencial: “El enfoque diferencial, configura la mirada que permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos que son sujeto de especial protección constitucional y que requieren de acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados. Lo anterior, siempre apuntando de manera inmediata a atender los daños causados y a identificar y afectar simultáneamente los factores que generan o reproducen la discriminación, desigualdad y exclusión (Poblacionales)”[2].

Enfoque de género: El enfoque de género tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas, de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales[3] asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación[4].

[1] Corte Constitucional (s.f). Acciones afirmativas para una igualdad material. Tomado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/Transparencia/publicaciones/Igualaci%C3%B3n%20material%20v2%2071020.pdf>

[2] Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Gobierno. Tomado de <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/enfoque-diferencial#:~:text=Se%20entiende%20como%20el%20%E2%80%9Cm%C3%A9todo,la%20respuesta%20institucional%20y%20comunitaria%E2%80%9D.>

[3] Se refiere a una idea, concepto o categoría que es creado y definido por la sociedad. Estos constructos son productos de las interacciones humanas y de las interpretaciones colectivas de la realidad. A menudo, los constructos sociales influyen en la percepción, comprensión y organización de diversos aspectos de la vida en sociedad

[4] DANE (2022). Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-de-genero#:~:text=El%20enfoque%20de%20g%C3%A9nero%20tiene,%2C%20psicol%C3%B3gicas%2C%20culturales%20y%20jur%C3%ADdicas%2C>

Enfoque interseccional: Reconoce la existencia de “un complejo sistema de estructuras opresivas, múltiples y simultáneas. Plantea la existencia de categorías biológicas, de género, orientación sexual, etnia, raza, clase, religión, edad, capacidad funcional, entre otras, que interactúan y se refuerzan entre sí, configurando diversas formas de discriminación y subalternización[5] de ciertos grupos de la población”. [6]

Estereotipos de género: “Ideas preconcebidas sobre las mujeres y los hombres, con las cuales se califican y generalizan opiniones, y se justifican como naturales y propias de cada sexo, sin que las sustenten verdades objetivas y probadas” [7].

Expresión de género: “La expresión de género es la forma en que manifestamos nuestro género mediante nuestro comportamiento y nuestra apariencia. La expresión de género puede ser masculina, femenina, andrógina o cualquier combinación de las tres. Para muchas personas, su expresión de género se ajusta a las ideas que la sociedad considera apropiadas para su género, mientras que para otras no.

Las personas cuya expresión de género no se ajusta a las normas y expectativas sociales, como los hombres que son percibidos como “afeminados” o las mujeres consideradas “masculinas”, suelen ser objeto de duros castigos como acosos y agresiones físicas, sexuales o psicológicas. La expresión de género de una persona no siempre está vinculada con su sexo biológico, su identidad de género o su orientación sexual” [8].

Género: “Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales y políticas construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de “masculinidad” y feminidad”, los cuales establecen normas y patrones de comportamiento, funciones, oportunidades, valoraciones y relaciones entre mujeres y hombres” [9].

[5] Se refiere al proceso mediante el cual ciertos grupos sociales, culturas o identidades son sistemáticamente subordinadas, marginadas o excluidas en una sociedad

[6] Cubillos, J. (2015) La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. Oxímora, Revista Internacional de Ética y Política, 7, 119-137. Tomado de <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502>

[7] Ibid., p. 15

[8] Libres e iguales – Naciones Unidas s.f. Tomado de <https://www.unfe.org/es/definitions/>

[9] Ibid., p. 15

Identidad de género: “Es la percepción y manifestación personal del propio género. Es decir, cómo se identifica alguien independientemente de su sexo biológico. La identidad de género puede fluir entre lo masculino y femenino, no existe una norma absoluta que lo defina”[10].

Lenguaje incluyente: Representa un código de comunicación que reconoce la realidad sexuada[11], permitiendo que mujeres y hombres nombren el mundo desde su perspectiva de género. Facilitando que ambos sexos sean nombrados sin subordinación ni invisibilización, evitando también, estereotipos de género en las imágenes utilizadas.

Lenguaje sexista: Hace referencia a un sistema de comunicación que invisibiliza a las mujeres, llevando a su subestimación o ridiculización, principalmente debido al uso del masculino como término genérico y a la representación estereotipada de las mujeres.

Masculinidad: La masculinidad se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son atribuidos a los hombres en una sociedad determinada, en ese sentido, se entiende la existencia de diferentes *masculinidades*, ya que actuar como hombre varía de acuerdo con el contexto histórico, social, cultural, etcétera[12].

Micromachismos: “Es una forma instaurada de violencia de género que incluye estrategias, gestos y actos de la vida cotidiana que son sutiles, casi imperceptibles, pero que se perpetúan y transmiten constantemente, tanto de forma consciente como inconsciente”[13].

[[10] Profamilia s.f. Tomado de <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/identidades-de-genero/>

[11] Se refiere a considerar estas diferencias en el uso del lenguaje y en la representación de género, reconociendo la existencia de dos sexos distintos y evitando la invisibilización o subordinación de alguno de ellos. En otras palabras, se aboga por un lenguaje y una representación que reflejen de manera equitativa la diversidad y las experiencias tanto de mujeres como de hombres.

[12] Comisión Nacional de los Derechos Humanos México (2018).

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-respeto-dif-masculinidades.pdf

[13] UNAM, Coordinación para la igualdad de género. https://coordinaciongenero.unam.mx/avada_portfolio/que-son-los-micromachismos/

Orientación sexual: “La orientación sexual se refiere a la atracción física, romántica o emocional de una persona por otras personas. Todo el mundo tiene una orientación sexual, que es integral a la identidad de la persona. Los hombres gais y las mujeres lesbianas se sienten atraídos hacia personas de su mismo sexo. Las personas heterosexuales se sienten atraídas hacia personas de un sexo distinto del suyo. Las personas bisexuales (a veces simplemente “bi”) se sienten atraídas hacia personas del mismo sexo o de un sexo distinto. La orientación sexual no guarda relación con la identidad de género o las características sexuales”[14].

Persona cisgénero: Persona cuya identidad de género coincide con el sexo que le fue asignado al nacer a partir de sus características morfológicas.

Persona transgénero: Las personas transgénero tienen una identidad de género diferente del sexo que se les asignó al nacer.

Roles de género: “Conjunto de expectativas acerca del comportamiento de mujeres y hombres en un contexto histórico y social determinado, son las actitudes consideradas “apropiadas” como consecuencia de ser hombre o ser mujer. Es lo que se espera de cada persona, siendo el papel, función o representación que juega dentro de la sociedad, basado en un sistema de valores y costumbres que determina el tipo de actividades que ésta debe desarrollar”[15].

Sexo: “Se refiere a las diferencias biológicas entre el macho y la hembra de la especie, tratándose de características naturales e inmodificables; el sexo está determinado por las características biológicas de cada persona”[16].

[14] Libres e iguales – Naciones Unidas s.f. Tomado de <https://www.unfe.org/es/definitions/>

[15] PNUD (2021) Empresas libres de violencia. Tomado de https://americ latinagenera.org/wp-content/uploads/2021/12/PNUD_Gui%CC%81a_Empresas-Libres-de-Violencia_2da.pdf

[16] Ibid., p. 15

Violencia contra las mujeres: “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”[17]. Se establecen además tipologías de daño en el que se contemplan: el daño psicológico, el daño o sufrimiento físico, el daño o sufrimiento sexual y el daño patrimonial.

Violencia de género: “Se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género”[18].

[17] Ley 1257 de 2008, artículo 2

[18] ONUMUJERES (s.f.) Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Tomado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20se,la%20existencia%20de%20normas%20da%C3%B1inas.>



Recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje

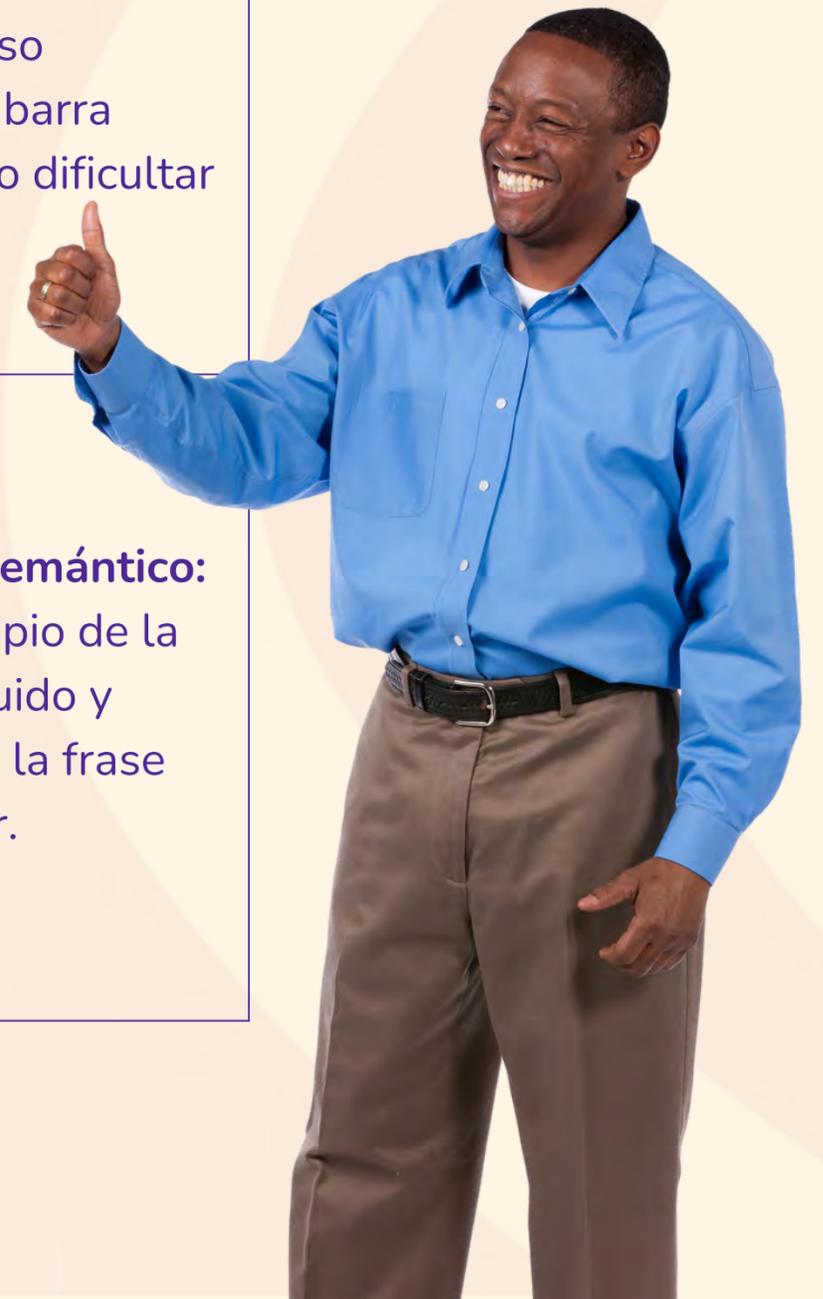
A continuación, se presentan diferentes estrategias para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en nuestro relacionamiento cotidiano, documentos institucionales y piezas comunicativas:



MENOS INCLUYENTE	MÁS INCLUYENTE	EXPLICACIÓN
El ciudadano	Ciudadanos y ciudadanas	<p>Desdoblamiento: Es la presentación de pares de acuerdo a su género, con el fin de nombrar tanto a hombres y mujeres.</p> <p>Este desdoblamiento puede presentarse también mediante el uso de artículos gramaticales desdoblados para sustantivos comunes.</p> <p>Se recomienda el uso del desdoblamiento, en la menor medida posible con el propósito de evitar las repeticiones de sonidos en el párrafo.</p>
Los hombres	Las mujeres y los hombres	
Los jefes de dependencias / Los delegados	Las jefas y los jefes de dependencias / Las delegadas y los delegados	
El día de los niños	El día de los niños y las niñas	
Todos los que trabajamos en la SIC	Todas y todos quienes trabajamos en la SIC	
Los integrantes	Los y las integrantes	
El ciudadano	La ciudadana y el ciudadano	
Los participantes	Las y los participantes	
Los usuarios	Las usuarias y los usuarios	



MENOS INCLUYENTE	MÁS INCLUYENTE	EXPLICACIÓN
Los funcionarios deberán firmar en este espacio	Las/los funcionarias/es deberán firmar en este espacio	Uso de barras: Se recomienda el uso moderado de la barra inclinada para no dificultar la lectura.
Nombre del usuario	Nombre del/la usuario/a	
Registrar el número de hijos	Registrar el número de hijas/os	
El uso de los baños es para todos los trabajadores. Y también las trabajadoras	El uso de los baños es para todo el personal	Evitar el salto semántico: Cuando al principio de la frase se ha excluido y luego al final de la frase se intenta incluir.
La circular fue enviada a todos los funcionarios. Y también a las funcionarias	La circular fue enviada al total de funcionarios y funcionarias	
Los niños colombianos son muy creativos. Y las niñas también	La niñez colombiana es muy creativa	



MENOS INCLUYENTE	MÁS INCLUYENTE	EXPLICACIÓN
Los ciudadanos	La ciudadanía	Uso de sustantivos comunes: Son palabras neutras en las que se incluyen ambos sexos.
Los niños	La infancia / La niñez	
Los estudiantes	El estudiantado	
El hombre	La humanidad	
Los habitantes	La población / La comunidad	
Sus hijos	Su descendencia	
Los funcionarios	El personal	Los nombres abstractos: No se nombra a la persona que en el momento concreto que ocupa un cargo, profesión o título.
Los delegados	Las delegaturas	
Los políticos	La clase política	
Los directores	Las direcciones generales / La dirección	



MENOS INCLUYENTE	MÁS INCLUYENTE	EXPLICACIÓN
Los funcionarios deberán ser capacitados en temas de género.	Debemos capacitar sobre temas de género.	Uso de infinitivo y gerundio: Utilizar los verbos en infinitivo – ar, er, ir – o gerundio – ando, endo, to, so, cho -.
Los funcionarios que deseen solicitar teletrabajo deberán diligenciar el formulario.	Diligenciando el formulario se podrá solicitar teletrabajo.	
Los que utilizan el lenguaje incluyente aportan a la eliminación de la discriminación hacia las mujeres.	Utilizando el lenguaje incluyente se aporta a la eliminación de la discriminación hacia las mujeres.	
La Coordinadora recibió a los expertos.	La Coordinadora recibió a las personas expertas.	Utilizar persona: Dependiendo del contexto se puede hacer su uso.
Se convocó a los funcionarios de la SIC a leer la última circular.	Se convocó a las personas que trabajan en la SIC a leer la última circular.	





MENOS INCLUYENTE	MÁS INCLUYENTE	EXPLICACIÓN
El que cumpla con los requisitos de presentación deberán enviar el correo.	Quien cumpla con los requisitos de presentación deberán enviar el correo.	Uso de quien / cualquiera / nadie: Uso de los pronombre o artículos sin género.
Aquellos que se inscribieron dentro de los términos al curso, podrán recibir el material.	Quienes se inscribieron dentro de los términos al curso, podrán recibir el material.	
Los funcionarios que tengan los informes completos entregarlos ...	Cualquiera que tenga los informes completos entregarlos...	
Ningún funcionario sabía...	Nadie sabía...	

MENOS INCLUYENTE	MÁS INCLUYENTE	EXPLICACIÓN
Cuando el funcionario presente una solicitud.	Si se presenta una solicitud.	
Nosotros somos una entidad pública.	Somos una entidad pública.	Omitir el sujeto: Se puede prescindir del sujeto o utilizar la forma impersonal – se- para sustituirlo.
Los funcionarios deberán portar el carné en un lugar visible.	Deberán portar el carné en un lugar visible.	
Usar la forma masculina cuando se trata de una mujer.	Médica, Embajadora, Antropóloga, Topógrafa, Administrativa, Usuaria, Facilitadora, Coordinadora, Experta, Técnica, Profesora, Ingeniera, Proveedora, Jefa, La estudiante, La docente La joven, La profesional, La artista, La multiplicadora...	Usar la forma femenina de títulos, cargos, profesiones y ocupaciones y el artículo más el sustantivo neutro: Es importante enfatizar cuando son mujeres quienes ocupan los cargos en las diferentes actividades.
Cuando el funcionario presente una solicitud.	Si se presenta una solicitud.	Omitir el sujeto: Se puede prescindir del sujeto o utilizar la forma impersonal – se- para sustituirlo.

MENOS INCLUYENTE	MÁS INCLUYENTE	EXPLICACIÓN
El joven	Las y los jóvenes	Nombrar la totalidad para hacer referencia a la multiplicidad de identidades dentro de los grupos usando el plural.
La mujer	Las mujeres	
La invitación está dirigida a los Coordinadores, Coordinadoras, Expertos, Expertas, Administrativos y Administrativas.	La invitación está dirigida a las Coordinadoras, Coordinadores, Expertas, Expertos, Administrativas y Administrativos.	Orden de presentación: Se recomienda el uso de femeninos y masculinos, recomendando iniciar por el femenino con el propósito de visibilizar a las mujeres.
L@s sevidor@s de la SIC deberán presentar los informes...	El personal de la SIC deberá presentar los informes...	No es recomendable el uso de la @: No es signo lingüístico y es impronunciable.
A continuación, se van a presentar la señorita Pérez y el señor Rodríguez.	A continuación, se van a presentar la señora Pérez y el señor Rodríguez.	Se desaconseja el uso de “Señorita” como forma de tratamiento de las mujeres: Se recomienda el uso de “Sra.” en todos los casos para no explicitar el estado civil de las mujeres de forma innecesaria.

MENOS INCLUYENTE	MÁS INCLUYENTE	EXPLICACIÓN
Enfermeras y médicos harán parte del equipo de atención a casos COVID en la entidad.	Personal de la salud hará parte del equipo de atención a casos COVID en la entidad.	<p>Se recomienda evitar expresiones con estereotipos de género: Son expresiones que perpetúan los roles asignados socialmente a las mujeres.</p>
Lo invitamos a acudir con su esposa al día de la familia.	Le invitamos a acudir con su pareja al día de la familia.	
	Población LGBTI – Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Algunas siglas también incluyen a las personas travestis, transgénero y queer.	<p>Nombrar la diversidad y los grupos históricamente discriminados.</p>
	Mujeres + Lesbianas / Bisexuales / Transexuales / Transgénero / Travestis / Intersexuales.	
	Hombres + Gays / Bisexuales / Transexuales / Transgénero / Travestis / Intersexuales.	



La importancia del contenido de los mensajes

En la comunicación incluyente y no sexista, también es muy importante construir contenidos que muestren a mujeres, personas de la comunidad LGBTIQ+ y hombres asumiendo roles diferentes a los asignados socialmente. A continuación, se presentan algunas ideas para desafiar estereotipos[19]:

[19] Basado en *Lineamientos para un enfoque inclusivo de género en productos de comunicación*. PNUD (2020)

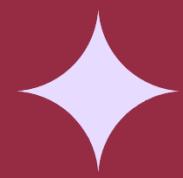


MENOS INCLUYENTE	EJEMPLO	MAS INCLUYENTE
Transmitir mensajes enfocados en roles de género	Representar a los hombres como empresarios y a las mujeres como amas de casa	Presentar a mujeres y hombres que participan de manera igualitaria en diversos roles: Representar la participación de mujeres y hombres en diferentes labores y roles en las relaciones de comercio, cadenas productivas o contextos laborales y domésticos
Usar imágenes de ciertos trabajos o labores como más apropiados para un género determinado.	Representar a los hombres como líderes o jefes y a las mujeres en labores de asistencia en un segundo plano	
Ignorar la multiétnicidad y las culturas en imágenes y videos.	Utilizar imágenes o videos dominados por hombres y que no representen la diversidad étnica y cultural.	Presentar a mujeres y hombres en un contexto local que represente la diversidad cultural: Incluir imágenes de mujeres y hombres interactuando en determinados contextos en los que se represente diversidad de culturas, etnias, razas, religiones, identidades de género, orientaciones sexuales, etc.



MENOS INCLUYENTE	EJEMPLO	MAS INCLUYENTE
Usar colores tradicionalmente asociados a un género.	Color rosado para mujeres y azul para hombres	Usar colores no estereotipados o invertir los colores tradicionalmente asociados a cada género: Usar el color rosado para hombres y el azul para mujeres, al presentar datos desagregados por género en gráficos o diagramas, o usar colores neutros que no sean asociados a ningún género.
Usar imágenes heteronormadas	Usar imágenes que representan hombres y mujeres heterosexuales	Visibilizar las diversidades: Usar imágenes que representen a los diferentes tipos de mujeres, hombres, personas con diferentes identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales imágenes que representen
Uso de imágenes que estereotipan o ridiculizan a personas con identidades de género diversas y orientaciones sexuales no hegemónicas, o por etnia o raza	Uso de imágenes que representan a las personas LGBTIQ+ con expresiones corporales y gestuales, formas de vestir o tonos de voz que las estereotipen, ridiculicen o generen burlas por su expresión de género, identidad de género u orientación sexual. Igualmente, la representación de personas afrodescendientes y de pueblos indígenas que se tienden a estereotipar y caricaturizar, lo que constituye discriminación.	Usar imágenes que no refuercen estereotipos: Hacer uso de imágenes que representen las diversas identidades y expresiones de género, así como, las diferentes pertenencias étnicas, sin caer en estereotipos y ridiculización





Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA